

**RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
REPÚBLICA DE COLOMBIA**



- JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA -

BOGOTÁ, D.C., quince (15) de febrero de dos mil veintidós (2022).

REF. SUC 2021-00580.

NOTIFICADO POR ESTADO No. 26 DEL 16 DE FEBRERO DE 2022.

En atención a lo solicitado por la DIAN en comunicación del 31 de diciembre de 2021, por secretaría remítase a dicha entidad copia del registro civil de defunción del causante; advirtiéndole que por ahora no se remite copia de la diligencia de inventario y avalúos, como quiera que a la fecha dicha diligencia no se ha llevado a cabo. Comuníquese por el medio más expedito.

(2)

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

**Carolina Laverde Lopez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 007 Oral
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **eb200b134fc68925f7bd6937715329848d85abdc7b7f5f0091dfc00d6526ef46**

Documento generado en 15/02/2022 10:25:47 AM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**